

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****8****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 234/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mihai Marian Boitor, frente a don David Muso Iza Byron y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 15 de septiembre de 2020 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición del demandado I Madrid Dental Proyectos Odontológicos, S. L., en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General. En Madrid, a 15 de septiembre de 2020. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don David Muso Iza Byron, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.012/20)

